



Programas de Apoyo de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional



Caracterización MIPyME, Disposición SSPyMEyDR 147/2006 :

Tamaño / Sector	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro-Empresa	456.000	1.250.000	1.850.000	467.500	480.000
Pequeña Empresa	3.040.000	7.500.000	11.100.000	3.366.000	3.000.000
Mediana Empresa	18.240.000	60.000.000	88.800.000	22.440.000	24.000.000



Instrumentos para el Desarrollo Regional y Sectorial

- ✓ **Red de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo**
- ✓ **Programa de Promoción de Clusters y Redes Productivas con Impacto en el Desarrollo Regional**



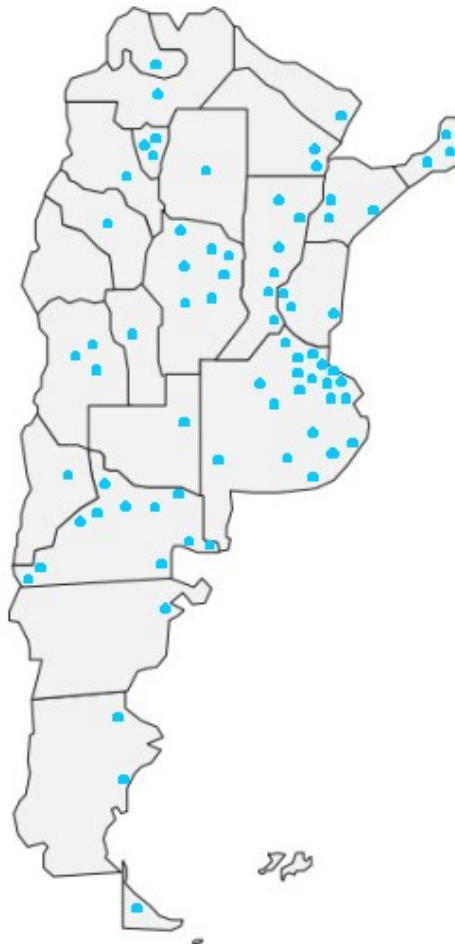
Red de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo.

Objetivos:

- La complementación entre políticas nacionales, regionales y locales.
- La descentralización territorial.
- La cooperación y complementación entre el sector público y el sector privado.
- El desarrollo de la oferta local de servicios empresariales.



■ 75 agencias





Contacto E-Mail:

redagencias@sepyme.gov.ar



Promoción de Clusters y Redes Productivas con Impacto en el Desarrollo Regional

Apoyo técnico y financiero dirigido a MIPyMES que
constituyan bloques productivos, o que integren otros
tipos de articulación vertical u horizontal



Ventajas de la asociación de firmas:

- Impulsa la innovación.
- Consolida la cadena de valor.
- Amplia el panorama inversión.
- Mayor poder de negociación.
- Ampliación de los mercados.



Actividades fundamentales del Programa:

- Desarrollar Planes de Trabajos Asociativos (PTA).
- Otorgar Aportes no Reembolsables (ANRs).



Etapas:

- Información y Sensibilización, *el grupo decide participar.*
- Formulación del PTA, *se nombra un Coordinador.*
- Evaluación del PTA
- Ejecución del PTA, *se firma un convenio entre la Sepyme y el Grupo asociativo*
- Formulación del Proyecto ANR
- Evaluación de Solicitud de ANR
- Aprobación del ANR



Coordinador del grupo asociativo

El programa subsidia el 100% de los honorarios del coordinador durante los primeros 6 meses (\$ 2.440) y el 50% durante otras 6 meses (\$1.220).

Actividades del coordinador:

- Efectuar un diagnóstico del sector o grupo de empresas.
- Promover y consolidar las relaciones entre el grupo e instituciones.
- Apoyar mediante actividades de asistencia técnica y capacitación.
- Asistir en la formulación de proyectos.
- Definir y poner en marcha acciones estratégicas.



Aportes no Reembolsables:

- **Proyectos de integración:** asentar las bases del proceso de integración, hasta \$ 100.000. Grupos nuevos.
- **Proyectos de expansión:** ampliar la escala de operaciones, hasta \$ 130.000. Grupos preexistentes.
- **Proyectos de innovación:** desarrollo de innovaciones, hasta \$ 150.000. Grupos nuevos o preexistentes.

El ANR no podrá superar el 60% del monto total del proyecto.
Son contrareembolsos y de ejecución anual.



Contacto E-Mail:

complejosproductivos@sepyme.gov.ar



Programas de Asistencia Técnica y Capacitación

- ✓ PACC
- ✓ Crédito Fiscal para Capacitación
- ✓ Programa Nacional de Capacitación



Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME) PACC

El objetivo es la mejora de la competitividad y el incremento de la generación de valor agregado local por parte de las MiPyME argentinas



Componente 1. Asistencia técnica a empresas y grupos productivos

Subcomponentes:

- (1) Apoyo directo a empresas.
- (2) Apoyo a los Complejos Productivos.
- (3) Apoyo a la actividad emprendedora.
- (4) Apoyo a empresas y grupos asociativos para promocionar el acceso al crédito e inversión.



Componente 2. Fortalecimiento Institucional

Subcomponentes:

- (1) Plataforma de apoyo a las MiPyME.
- (2) Desarrollo y fortalecimiento de una Unidad de Información, Monitoreo, Seguimiento e Inteligencia.



Contacto E-Mail:

preconsulta@sepyme.gov.ar



Crédito Fiscal para Capacitación

El objetivo del programa es propiciar la inversión en capacitación del personal, reintegrando las erogaciones realizadas por ellas en la capacitación de su personal



Certificado de Crédito Fiscal

El reintegro a través de un **Certificado de Crédito Fiscal** que presenta las siguientes características:

- ✓ Es endosable.
- ✓ Se utiliza para el pago de impuestos nacionales (Ganancias, IVA, Ganancia Mínima Presunta, Internos y otros)
- ✓ No tiene fecha de vencimiento.

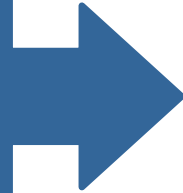


Se pueden presentar hasta tres pedidos de reintegro parcial, para acelerar el recupero de los fondos



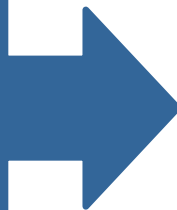
Montos máximos de reintegro

**Modalidad I
"Cesión"
[p/capacitación de
3ras. Empresas]**



- No podrá exceder del 8% de la masa salarial anual de la empresa que presenta el proyecto si la misma es MiPyME, y del 8% si es Gran Empresa.
- Se establece un máximo de \$ 30.000 por cada MiPyME beneficiaria, con un límite de \$ 450.000 por Proyecto.

**Modalidades II y III*
"Autocapacitación"
individual o asociativa**



- No podrá exceder el 8% de la masa salarial anual de la/s empresa/s beneficiaria/s.
- Se establece un máximo de \$ 70.000 (individual), con un límite de \$30.000 por MiPyMe y \$450.000 por Proyecto (asociativo)



Contacto E-Mail:

cfiscal@sepyme.gov.ar



Programa Nacional de Capacitación

El objetivo del programa es la capacitación de los cuadros empresariales y gerenciales de un grupo asociativo de MiPyMEs



Participantes:

- Institución Organizadora de la Capacitación: organizan, presentan y ejecutan el proyecto ante la SSEPyMEyDR.
- MiPyMEs: deberán pertenecer a un grupo asociativo.

Destino:

- Comprensión de los nuevos contextos competitivos.
- Gestión de conocimiento dentro y fuera de la organización.
- Liderazgo.
- Gestión en condiciones de incertidumbre.
- Administración del riesgo.
- Otros temas relacionados a herramientas de gestión.

El *monto* en reconocimiento de honorarios de docentes y tutores, no podrá exceder los \$ 12.000.



Contacto E-Mail:

capac@sepyme.gov.ar



Programas de Asistencia Financiera

- ✓ FONAPYME
- ✓ BONIFICACIÓN DE TASAS
- ✓ GLOBAL DE CRÉDITO
- ✓ SGR



FONAPyME

Es un Fondo constituido bajo la forma de Fideicomiso Financiero que tiene por objeto brindar financiamiento para proyectos de inversión a mediano y largo plazo a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas del Territorio Nacional..



Condiciones generales:

Beneficiarias:

- Empresas que acrediten una antigüedad igual o mayor a dos años, cuyo nivel máximo de ventas totales anuales sea inferior a \$30.000.000 (excluido el IVA y el impuesto interno) y que desarrollen actividades como:
 - Manufactureras.
 - Transformadoras de productos industriales.
 - Prestadoras de servicios industriales.
 - Agropecuarias.
 - Sector construcción.

Llamados específicos: se convoca a la presentación de proyectos a sectores particulares.



Condiciones generales:

Destino:

- Incorporación de bienes de capital.
- Inversiones en infraestructura.
- Creación de nuevas líneas de productos / servicios.
- Incorporación de equipo de producción.
- Automatización y/o robotización.
- Innovaciones de procesos, servicios y productos.



Condiciones generales:

Financiamiento:

- Cobertura: Hasta 70% de la inversión total.
- Monto: desde \$ 50.000 hasta \$ 500.000. (sin exceder 100% del patrimonio neto).
- Tasa de interés: variable equivalente al 50% de la Tasa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina (TNA 9,43%).
- Plazo: Hasta 60 meses.
- Período de gracia de amortización de capital: hasta 1 año.
- Sistema Francés - cuotas mensuales



Llamados vigentes

FONAPyME TURÍSTICO (Empresas del sector privado proveedoras de servicios turísticos)

Fecha de cierre: 28 de noviembre de 2008

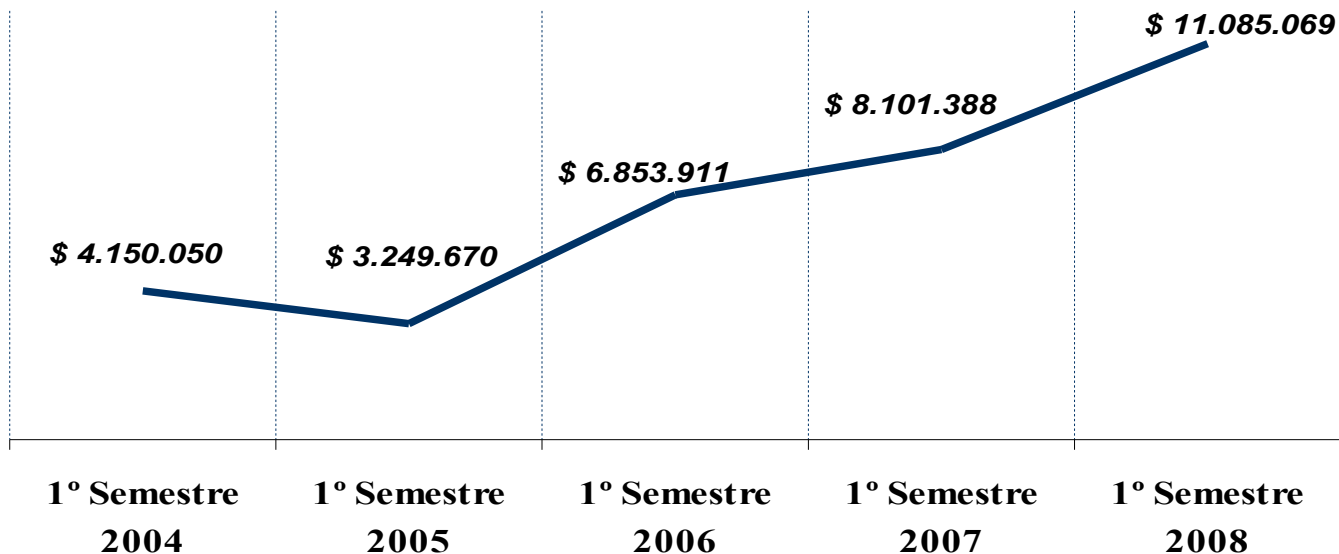
Monto destinado: \$ 10.000.000

TODOS LOS FORMULARIOS RELATIVOS A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PUEDEN BAJARSE DE LA PÁGINA DE LA SEPYME (www.sepyme.gov.ar)



Principales resultados interanuales

**Crecimiento del
36,22% en aprobación
de proyectos igual
semestre último año**





Contacto E-Mail:

fonapyme@sepyme.gov.ar



Régimen de Bonificación de Tasas

El objetivo del programa es facilitar el acceso al crédito bancario a las MiPyMEs, mediante el subsidio a la tasa de interés de los préstamos otorgados por los bancos que participan del programa



Adjudicación de cupos:

- Licitaciones de cupos a Entidades Financieras
- Convenios provinciales

Bonificación diferencial por provincia, entre el 25% y 50% u 8 p.p.

Destino	Monto Max. (Pesos)	Plazo Max. (Meses)
Capital de trabajo	350.000	36
Bienes de capital	800.000	60
Proyectos de inversión	1.200.000	60



Convenios provinciales vigentes:

Provincia	Disposición Convenio	Vencimiento	Destino
Santa Cruz	241/2008	30/12/2009	Bienes de Capital, Rodados, Construcción y ampliación de estructura edilicia, Capital de Trabajo
Mendoza	262/2008	10/09/2008	Colocación de Malla Antigranizo y Equipos de Riego. Bienes de Capital, Obras Civiles, y/o inversiones en general.



Antecedentes

Licitaciones y Convenios aprobados, montos totales adjudicados y efectivamente colocados
Período 2004 - 2007

Año	Cantidad de licitaciones y convenios	Monto Adjudicado (en millones de \$) (a)	Monto Colocado (en millones de \$) (b)	% colocación (b)/(a)
2004	4	270	226	84%
2005	15	541	405	75%
2006	10	613	424	69%
2007	9	474	154	33%
Total	38	1.898	1.210	64%

Fuente: Base de datos de la DINAF



Contacto E-Mail:

bonificaciondetasa@sepyme.gov.ar



Programa Global de Crédito

El objetivo del programa es proveer el crédito bancario de mediano y largo plazo, resolviendo las restricciones de oferta del mercado.



Destino:

- Bienes de capital.
- Proyectos de inversión.
- Construcción de establecimientos productivos y de almacenamiento.

Características:

- Tasa de interés: aproximadamente 12% anual.
- Plazo: entre 3 y 10 años.
- Monto: U\$ 2.000.000.



Antecedentes de Global 2007

Estrato	Monto (en pesos)	Cantidad	Participación por monto
Micro y Pequeñas	231.770.012,00	869	40,40%
Mediana	341.960.380,00	326	59,60%
Total	573.730.392,00	1.195	100,00%



Contacto E-Mail:

promipymes@mecon.gov.ar



Sociedades de Garantía Reciproca

El objetivo es facilitar el acceso al crédito a partir del otorgamiento de garantías



Integrantes de la sociedad:

- **Socios partícipes:** Titulares de PyMEs, personas físicas o jurídicas. Poseen como mínimo el 50% de los votos en asamblea. (Mínimo: 120, sin que cada uno supere el 5% del capital social).
- **Socios protectores:** Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al capital social y al Fondo de Riesgo de las S.G.R. Dicho Fondo de Riesgo está destinado a dar sustento a las garantías que otorga la S.G.R. (La participación de los socios protectores no puede exceder el 50% del capital social).
- **Capital Social Mínimo:** \$240.000.



Beneficios:

SGRs:

- Exención del IVA e Impuesto a las Ganancias por la retribución que cobren por el otorgamiento de los contratos de garantía.

Socios protectores:

- Exención impositiva: aportes de capital y al fondo de riesgo, deducibles del resultado impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias.
- Inversión: el Fondo de Riesgo puede ser invertido.

Socios partícipes:

- Exención impositiva: aportes en capital, deducibles del resultado impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias
- Menor costo financiero o alargamiento de plazos.
- Asistencia técnica en la formulación del proyecto.



Contacto E-Mail:

sgr@sepyme.gov.ar



Instrumentos para el Desarrollo Exportador



Programa Proargentina II
para la
Inserción Comercial Internacional
de las PyMEs Argentinas



Etapas del Programa

Sensibilización

Inscripción en el Directorio de
ProArgentina

Capacitación

Asistencia Técnica

Promoción Comercial

**Empresas
Exportadoras
Regulares y
Discontinuas
(A + B)**

**Empresas No
Exportadoras
con Potencial
Exportador
(C)**



SENSIBILIZACIÓN

Empresas Exportadoras
Regulares y Discontinuas
(A + B)



Seminario Presencial



Complementación de la sensibilización bajo
modalidad virtual



Gestión
Estratégica del
Comercio
Internacional

Herramientas de
Promoción
Comercial

Encuesta

=

Empresas No Exportadoras
con Potencial Exportador
(C)



Seminario Presencial



Complementación de la sensibilización bajo
modalidad virtual



ABC del Comercio
Internacional

Análisis de
Mercados
Internacionales

Encuesta

=

Temas de capacitación



CAPACITACIÓN

Empresas Exportadoras
Regulares y Discontinuas
(A + B)



- El plan de negocios de exportación
- Transporte internacional
- Asociatividad para Exportar
- Operatoria del comercio exterior
- Herramientas TICs para la exportación
- Costo y precio de exportación
- Medios de pago
- Packaging para exportación
- Normas de calidad
- Management

Empresas No Exportadoras
con Potencial Exportador
(C)



- Normas de Calidad
- Marketing
- Management
- Herramientas TICs para la exportación
- Operatoria del comercio exterior



ASISTENCIA TÉCNICA

Las empresas que finalizan la etapa de capacitación en temas específicos podrán acceder a las herramientas de asistencia técnica tales como:

- **Desempeño Exportador**, diseño de una consultoría a medida para el desarrollo de un “Plan de negocios de exportación”. (C+B)
- **Imagen Comercial**, análisis de marca, folletos, tarjetas, logos e isologos, carpeta institucional, contenido y diseño de la página web. (A+B)
- **Calidad**, financiación parcial o total de programas de implementación y certificación de calidad. (A+B)
- **Grupos Exportadores**, conformación de un grupo exportador, gerenciados por un coordinador externo (co-financiado entre las empresas y Proargentina). (A+B+C)



PROMOCIÓN COMERCIAL



Como última etapa el programa apoyará, a las PyMEs participantes, en el desarrollo de mercados externos a través de la participación en ferias internacionales, misiones comerciales al exterior y misiones inversas.



Contacto E-Mail:

proargentina@proargentina.gov.ar



INFORMACION PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LAS PYMES



Tiene el propósito de atender la demanda de información actualizada y comprensible de las instituciones públicas y privadas que actúan en el ámbito de las empresas. Constituyendo una herramienta para analizar los incentivos y políticas al sector.